

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A.
Y SUS FILIALES (PDVSA)
(Propiedad de la República Bolivariana de Venezuela)

Balance de la Deuda Financiera Consolidada

31 de diciembre de 2010

Con el Informe de los Contadores
Públicos Independientes

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. Y SUS FILIALES (PDVSA)

Balance de la Deuda Financiera Consolidada

Tabla de Contenido	Páginas
Informe de los Contadores Públicos Independientes	1-2
Balance de la Deuda Financiera Consolidada	3
Notas al Balance de la Deuda Financiera Consolidada	
(1) Entidad de Reporte	4
(2) Bases de Preparación	4
(3) Políticas de Contabilidad Significativas	5
(4) Saldos en Monedas Distintas al Dólar	6
(5) Detalle de la Deuda Financiera Consolidada	7
(6) Ley de Mercado de Valores	11
(7) Eventos Subsecuentes	11



Rodríguez Velázquez & Asociados
Contadores Públicos
Torre KPMG, Avenida Francisco de Miranda
Chacao - Caracas, 1060-A
Apartado 5972 - Caracas 1010-A
Venezuela

Teléfono: 58 (212) 277.78.11 (Master)
Fax: 58 (212) 263.38.27
www.kpmg.com.ve
RIF: J-00256910-7

Informe de los Contadores Públicos Independientes

Al Accionista y a la Junta Directiva de
Petróleos de Venezuela, S.A.:

Informe sobre el Balance de la Deuda Financiera Consolidada

Hemos efectuado la auditoría del balance de la deuda financiera consolidada de Petróleos de Venezuela, S.A. y sus filiales (PDVSA) (propiedad de la República Bolivariana de Venezuela) al 31 de diciembre de 2010, expresado en dólares estadounidenses y en bolívares. Este balance de la deuda financiera consolidada es responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el balance de la deuda financiera consolidada con base en nuestra auditoría.

Responsabilidad de la Gerencia por el Balance de la Deuda Financiera Consolidada

La gerencia es responsable por la presentación del balance de la deuda financiera consolidada de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno relacionado con la presentación del balance de la deuda financiera consolidada, para que no contenga errores significativos debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el balance de la deuda financiera consolidada con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos pertinentes y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el balance de la deuda financiera consolidada no contenga errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el balance de la deuda financiera consolidada. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos significativos en el balance de la deuda financiera consolidada debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relacionado con la presentación de la deuda financiera consolidada, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones hechas por la gerencia; así como también, evaluar la completa presentación del balance de la deuda financiera consolidada.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, el balance de la deuda financiera consolidada adjunto de Petróleos de Venezuela, S.A. y sus filiales (PDVSA) al 31 de diciembre de 2010, está preparado, en todos sus aspectos substanciales, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

(Continúa)

Párrafos de Énfasis

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:

- Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros consolidados de Petróleos de Venezuela, S.A. y sus filiales (PDVSA) al 31 de diciembre de 2009, los cuales comprenden los estados consolidados de resultados integrales, de situación financiera, de movimiento de las cuentas de patrimonio y de movimiento del efectivo, y un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otras notas explicativas, y emitimos nuestra opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros consolidados en fecha 30 de marzo de 2010. Adicionalmente, a la fecha de este dictamen, estamos efectuando la auditoría de los estados financieros consolidados de Petróleos de Venezuela, S.A. y sus filiales (PDVSA) al 31 de diciembre de 2010 y por el año terminado en esa fecha.
- Como se explica más ampliamente en la nota 1 al balance de la deuda financiera consolidada, este informe se emite por requerimiento de PDVSA y a los fines de cumplir, tanto Petróleos de Venezuela, S.A. como todas y cada una de sus compañías filiales, con el Artículo N° 89 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, reformada y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.556 del 19 de noviembre de 2010.

Rodríguez Velázquez & Asociados



Dimas Castro Bustillos
Contador Público
C.P.C. N° 5326
C.N.V. N° C-617

20 de enero de 2011
Caracas, Venezuela

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. Y SUS FILIALES (PDVSA)**Balance de la Deuda Financiera Consolidada**

	<u>Nota</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u> <u>(en millones de Dólares)</u>
Petróleos de Venezuela, S.A. (Casa Matriz):		
Bonos		17.954
Préstamos		2.726
Certificados de inversión		767
Facilidades de crédito		1.527
Arrendamientos financieros		4
	5	22.978
CITGO Petroleum Corporation (CITGO - filial de PDV America, Inc.):		
Bonos		394
Facilidades de crédito		1.011
Arrendamientos financieros		285
	5	1.690
PDVSA América, S.A. y filiales:		
Préstamo garantizado		108
Arrendamientos financieros		1
	5	109
PDVSA Petróleo, S.A. y filiales - bonos	5	14
Interven Venezuela, S.A. y filiales - préstamo	5	4
Refinería Isla (Curazao), S.A. y filial - arrendamientos financieros	5	155
Deuda financiera consolidada		24.950
Porción corriente de la deuda financiera consolidada		3.604
Porción no corriente de la deuda financiera consolidada		21.346
Deuda financiera consolidada		24.950

Las notas 1 a 7 que se acompañan forman parte integral del balance de la deuda financiera consolidada.

(1) Entidad de Reporte

Petróleos de Venezuela, S.A. es una compañía constituida y domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela y sus oficinas principales están ubicadas en el Edificio Petróleos de Venezuela, Torre Este, Avenida Libertador, La Campiña, Apartado N° 169, Caracas, 1050-A.

Petróleos de Venezuela, S.A. y sus filiales (PDVSA o la Compañía) es propiedad de la República Bolivariana de Venezuela (la República) y su control, como Accionista, es ejercido a través del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo (MENPET). Las principales actividades de PDVSA son planificar, coordinar, supervisar y controlar las actividades de sus empresas tanto en Venezuela como en el exterior, adicionalmente promover o participar en actividades dirigidas a fomentar el desarrollo integral, orgánico y sostenible del país, incluyendo las de carácter agrícola e industrial, elaboración o transformación de bienes y su comercialización, y prestación de servicios, para lograr una adecuada vinculación de los recursos provenientes de los hidrocarburos con la economía venezolana. La mayoría de las filiales en el exterior están involucradas en las actividades de refinación y comercialización en los Estados Unidos de América, Europa y el Caribe.

Las principales actividades de PDVSA en Venezuela están reguladas por la Ley Orgánica de Hidrocarburos vigente desde enero de 2002 y su reforma parcial de mayo de 2006; así como también, por la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos vigente desde septiembre de 1999 y su Reglamento de junio de 2000, por lo dispuesto en el Acta Constitutiva-Estatutos, por las disposiciones que dicte el Ejecutivo Nacional por órgano del MENPET y por las normas del derecho común que le fueran aplicables. En el extranjero las actividades de PDVSA están reguladas por leyes y normativas propias de los países donde éstas se realizan.

Adicionalmente, las actividades de la Compañía están sujetas a la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, reformada y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.556 del 19 de noviembre de 2010, cuyo objetivo es regular la administración financiera, el sistema de control interno del sector público y los aspectos referidos a la coordinación macroeconómica, al Fondo de Estabilización Macroeconómica y al Fondo de Ahorro Intergeneracional. Por requerimiento del Artículo N° 89 de la referida Ley, la Compañía debe presentar su balance de la deuda financiera consolidada dentro de los quince días hábiles siguientes a la terminación de su ejercicio económico.

Los estados financieros consolidados de PDVSA al 31 de diciembre de 2009 y por el año entonces terminado, el balance de la deuda financiera consolidada al 31 de diciembre de 2009, y los estados financieros intermedios consolidados y condensados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010, están disponibles en la dirección electrónica www.pdvsa.com.

(2) Bases de Preparación**(a) Declaración de Cumplimiento**

El balance de la deuda financiera consolidada está preparado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB).

El 20 de enero de 2011, la Junta Directiva aprobó someter a consideración de la Asamblea de Accionista de PDVSA el balance de deuda financiera consolidada al 31 de diciembre de 2010, el cual será presentado próximamente a dicha Asamblea de Accionista, estimándose que sean aprobados sin ninguna modificación.

(b) Moneda Funcional y de Presentación

El balance de la deuda financiera consolidada está presentado en dólares estadounidenses (dólar o \$). La moneda funcional de PDVSA es el dólar, debido a que el principal ambiente económico de las operaciones de PDVSA es el mercado internacional para el petróleo crudo y sus productos. En este sentido, una porción significativa de los ingresos y de la deuda financiera, así como también, la mayor parte de los costos, gastos e inversiones, están denominados en dólares.

El balance de la deuda financiera consolidada en bolívares se presenta con el propósito de mostrar el endeudamiento de la Compañía y sus filiales en la moneda de curso legal en Venezuela. La conversión del balance de la deuda financiera consolidada de la Compañía y sus filiales de dólares a bolívares, moneda de presentación distinta a la funcional, se efectuó de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera* (NIC 21).

Toda la información financiera presentada en dólares y bolívares, ha sido aproximada a millones.

(c) ***Presentación del Balance de la Deuda Financiera Consolidada***

El balance de la deuda financiera consolidada ha sido presentado considerando únicamente el endeudamiento con instituciones financieras, emisiones de deuda y los arrendamientos financieros; por consiguiente, se excluyen otros pasivos y obligaciones como: cuentas por pagar a proveedores, impuesto sobre la renta por pagar, beneficios a empleados y otros beneficios post-retiro, acumulaciones, intereses por pagar, provisiones y otros pasivos; así como también, ciertos documentos de pagos con entidades y organismos gubernamentales de la República Bolivariana de Venezuela y con organismos e instituciones no financieras.

El balance de la deuda financiera consolidada incluye los montos del endeudamiento financiero de la Compañía incluyendo sus filiales, nacionales e internacionales, controladas directa o indirectamente y es presentado a los fines de cumplir, tanto Petróleos de Venezuela, S.A. como todas y cada una de sus compañías filiales, con el Artículo N° 89 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

(3) **Políticas de Contabilidad Significativas**

(a) ***Bases de Consolidación***

Compañías Filiales

Las compañías filiales son aquellas controladas por PDVSA. El control existe cuando PDVSA tiene el poder para controlar las políticas financieras y operacionales de una entidad con la finalidad de obtener beneficios a partir de sus actividades. Los estados financieros de todas las filiales, incluyendo los montos del endeudamiento de éstas, se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha en que el control comienza hasta la fecha en que el control cesa.

Transacciones Eliminadas en la Consolidación

Los saldos y transacciones con la Casa Matriz y entre filiales (intercompañías), son eliminados en la preparación del balance de la deuda financiera consolidada.

(b) ***Monedas Distintas al Dólar***

Las transacciones en monedas distintas al dólar se convierten a la respectiva moneda funcional de las entidades de PDVSA, utilizando la tasa de cambio a la fecha de la transacción. Los saldos de partidas monetarias denominadas en monedas distintas al dólar se convierten a la moneda funcional, utilizando la tasa de cambio vigente a la fecha del balance de la deuda financiera consolidada.

(c) ***Instrumentos Financieros***

Instrumentos Financieros no Derivados

Los instrumentos financieros no derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción atribuibles directamente a su emisión.

Un instrumento financiero se reconoce cuando la Compañía se obliga o compromete con las cláusulas contractuales del mismo. Los pasivos financieros se extinguen cuando la obligación contractual específica de la Compañía expira o, se cancela. Los bonos por pagar son reconocidos inicialmente al valor razonable, ajustado por los costos incurridos en la transacción y, posteriormente, son contabilizados a su costo amortizado; cualquier diferencia entre el valor razonable ajustado y el valor de redención, es reconocida en el estado consolidado de resultados integrales durante el período del financiamiento, utilizando el método de interés efectivo.

Instrumentos Financieros Derivados

PDVSA utiliza instrumentos financieros derivados para reducir la exposición a los riesgos de productos básicos definidos y de tasas de interés que resultan de sus actividades operacionales y financieras. Dichos instrumentos son contabilizados inicialmente a su valor razonable; los costos atribuibles a la transacción son reconocidos en los estados consolidados de resultados integrales cuando ocurren. Posterior al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son medidos a su valor razonable, reconociéndose cualquier cambio en dicho valor razonable en los estados consolidados de resultados integrales.

De conformidad con su política corporativa, PDVSA no emite ni mantiene en su poder instrumentos financieros derivados para fines de comercialización o especulación.

(d) Arrendamientos Financieros

Los arrendamientos bajo los cuales PDVSA asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad, son clasificados como arrendamientos financieros. Al momento del reconocimiento inicial, el activo arrendado se valora al monto menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento y, como contrapartida, se reconoce el correspondiente pasivo por arrendamiento financiero.

(4) Saldos en Monedas Distintas al Dólar

PDVSA tiene deudas financieras denominadas en monedas distintas al dólar, las cuales se convierten a dólares a la tasa de cambio vigente a la fecha del balance de la deuda financiera consolidada. A continuación se presenta el detalle de las deudas financieras denominadas en monedas distintas al dólar (en millones dólares):

Deuda financiera:

Bolívares	767
Euros	27
Yenes	99
	<u>893</u>

El 8 de enero de 2010, se publicó en Gaceta Oficial N° 39.342 el Convenio Cambiario N° 14, vigente a partir del 11 de enero de 2010, el cual establece los tipos de cambio para la compra y venta de divisas, de la siguiente forma para las personas jurídicas:

- La liquidación de las operaciones de ventas de divisas destinadas a las importaciones para los sectores de alimentos, salud, educación, maquinarias y equipos, y ciencia y tecnología; así como también para los pagos del sector público no petrolero, se efectuarán al tipo de cambio de Bs.2,60 por dólar estadounidense; la liquidación del resto de las operaciones de venta de divisas se efectuarán al tipo de cambio de Bs.4,30 por dólar estadounidense.
- La liquidación de las operaciones de compra de divisas obtenidas: i) por el sector público, distintas a las originadas por conceptos de importaciones de hidrocarburos, reguladas en el Convenio Cambiario N° 9, se efectuarán al tipo de cambio de Bs.2,5935 por dólar estadounidense; y ii) el resto de las operaciones de compra de divisas se efectuarán al tipo de cambio de Bs.4,2893 por dólar estadounidense.
- La liquidación de las operaciones de compra de divisas originadas por concepto de exportaciones de hidrocarburos, reguladas en el Convenio Cambiario N° 9, se efectuará al tipo de cambio de Bs.4,2893 y Bs.2,5935 por dólar estadounidense, de acuerdo con lo que establezca el Banco Central de Venezuela (BCV), en atención a las proporciones que éste determine para la liquidación de las operaciones de venta. El tipo de cambio de Bs.2,5935, por dólar estadounidense, será aplicable para no menos de 30% de estas operaciones de compra de divisas.

Adicionalmente, este convenio permite a las personas jurídicas, distintas a PDVSA, que se dediquen a la exportación de bienes y servicios, retener y administrar hasta treinta por ciento (30%) del ingreso que perciba en divisas, en razón de las exportaciones realizadas; este porcentaje será destinado a cubrir los gastos derivados de la actividad de exportación, distintos a la deuda financiera. El convenio también establece que las operaciones de compra y venta de divisas cuya liquidación hubiere sido solicitada al BCV antes de su entrada en vigencia, se liquidarán a los tipos de cambio de Bs.2,14 por dólar estadounidense y Bs.2,15 por dólar estadounidense, respectivamente, establecidos en el Convenio Cambiario N° 2 de fecha 1° de marzo de 2005.

El 30 de diciembre de 2010, se publicó en Gaceta Oficial N° 39.584 el Convenio Cambiario N° 14, vigente a partir del 1° de enero de 2011, el cual fija el tipo de cambio en Bs.4,2893 por dólar estadounidense para la compra, y en Bs.4,30 por dólar estadounidense para la venta. Así mismo, quedan derogados el Convenio Cambiario N° 14, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.342 del 8 de enero de 2010; y los Convenios Cambiarios N° 15, N° 16 y N° 17; así como también cualquier otra disposición que colida con lo establecido en dicho Convenio Cambiario.

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. Y SUS FILIALES (PDVSA)

Notas al Balance de la Deuda Financiera Consolidada

(5) Detalle de la Deuda Financiera Consolidada

La deuda financiera consolidada de PDVSA al 31 de diciembre de 2010, se distribuye de la siguiente manera (en millones de dólares):

	Moneda Original	Tasa de interés	Año de vencimiento	Valor	
				Nominal	En Libros
PDVSA (Casa Matriz):					
Bono no garantizado	Dólares	5,25%	2017	3.000	3.126
Bono no garantizado	Dólares	5,375%	2027	3.000	3.135
Bono no garantizado	Dólares	5,50%	2037	1.500	1.566
Bono no garantizado	Dólares	8,00%	2013	618	415
Bono no garantizado	Dólares	4,90%	2014	3.000	2.450
Bono no garantizado	Dólares	5,00%	2015	1.413	1.387
Bono no garantizado	Dólares	5,125%	2016	435	425
Bonos no garantizados	Dólares	8,50%	2017	3.000	3.000
Bono cero cupón no garantizado	Dólares	-	2011	2.450	2.450
Préstamos garantizados	Dólares	LIBOR + 0,50% - 6,50%	2022	2.627	2.627
Préstamo garantizado	Yenes	1,70% - 2,30%	2012	99	99
Certificados de inversión	Bolívares	8,00%	2012	465	465
Certificado de inversión indexables	Bolívares	9,50%	2012	302	302
Facilidad de crédito	Dólares	LIBOR + 4,50%	2013	1.500	1.500
Facilidad de crédito	Euros	CIRR	2016	27	27
Pasivos por arrendamientos financieros	Dólares	-	-	4	4
					<u>22.978</u>
CITGO:					
Bono garantizado	Dólares	11,50%	2017	300	288
Bono industrial exento de impuesto	Dólares	6,00%	2023	3	3
Bono industrial exento de impuesto	Dólares	7,50%	2025	50	49
Bono industrial exento de impuesto	Dólares	8,00%	2028	25	25
Bono industrial exento de impuesto	Dólares	8,00%	2032	30	29
Facilidad de crédito tipo B	Dólares	LIBOR 2% base + 6,00%	2015	341	330
Facilidad de crédito tipo C	Dólares	LIBOR 2% base + 7,00%	2017	697	672
Facilidad de crédito	Dólares	Papeles comerciales A1/P1 + 1,35%	2011	11	9
Pasivos por arrendamientos financieros	Dólares	-	-	285	285
					<u>1.690</u>
PDVSA América:					
Trocana - Préstamo garantizado	Dólares	LIBOR + 1,00%	2023	61	53
Tovase - Préstamo garantizado	Dólares	LIBOR + 1,00%	2024	61	55
Pasivos por arrendamientos financieros	Dólares	-	-	1	1
					<u>109</u>
PDVSA Petróleo:					
Petrozuata - Bonos garantizados	Dólares	7,63% - 8,37%	2017 - 2022	11	11
PDVSA Cerro Negro - Bonos garantizados	Dólares	7,33% - 8,03%	2028	3	3
					<u>14</u>
Interven Venezuela, S.A. - Fluvialba International Limited - Préstamo					
	Dólares	6,00%	2013	4	4
Refinería Isla Curaçao, B.V. - Pasivos por arrendamientos financieros					
	Dólares	-	-	155	155
					<u>24.950</u>
Menos porción corriente					<u>3.604</u>
Porción no corriente					<u>21.346</u>

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. Y SUS FILIALES (PDVSA)

Notas al Balance de la Deuda Financiera Consolidada

Los vencimientos de la porción no corriente de la deuda financiera consolidada, al 31 de diciembre de 2010, son los siguientes (en millones de dólares):

Años -	
2012	1.098
2013	1.048
2014	3.162
2015	2.979
2016	1.736
Años restantes	11.323
	<u>21.346</u>

PDVSA (Casa Matriz)***Bonos no Garantizados***

El 17 noviembre de 2010, PDVSA cerró el proceso de canje de los bonos cero cupón emitidos en julio de 2009 con vencimiento en el año 2011, por un nuevo bono con vencimiento en el año 2013, con un cupón de rendimiento anual de 8,00% y pagadero en dólares a su vencimiento. En este proceso se utilizó una proporción de intercambio de 1,125, siendo redimidos \$550 millones de los bonos con vencimiento en el año 2011 por \$618 millones de los nuevos bonos con vencimiento en el año 2013, generándose en esta transacción un descuento en la emisión de los bonos de \$104 millones y una ganancia de \$36 millones. El proceso de canje y la emisión del nuevo bono fue autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores bajo el Artículo N° 2 de la Ley de Mercado de Valores.

El 29 de octubre de 2010, PDVSA completó el proceso de oferta pública de bonos por \$3.000 millones, con amortizaciones anuales de capital en dólares de \$1.000 millones para los años 2015, 2016 y 2017, y un cupón de rendimiento anual de 8,50%. Estos bonos fueron emitidos a su valor par. La emisión del nuevo bono fue autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores bajo el Artículo N° 2 de la Ley de Mercado de Valores.

En agosto de 2010, PDVSA completó el proceso de colocación privada de bonos por \$1.587 millones, a través de la reapertura del bono emitido en el año 2009 con vencimiento en el año 2014 y, cupón de rendimiento anual de 4,90%; pagaderos en dólares a su vencimiento. Esta emisión fue adjudicada en su totalidad al BCV, recibiendo \$345 millones en efectivo y cancelando un documento de pago cedido a favor de este organismo por \$756 millones, generándose un descuento de \$592 millones y una ganancia de \$106 millones en esta transacción. Esta emisión quedó exceptuada del ámbito de aplicación de la Ley de Mercado de Capitales de Venezuela y exonerada del pago de impuesto sobre la renta aplicable a los intereses que devengarán estos bonos, según Gaceta Oficial N° 39.349 del 19 de enero de 2010.

El 28 de octubre de 2009, la Compañía completó el proceso de oferta pública de bonos, por \$1.413 millones, \$1.413 millones y \$435 millones con vencimientos en los años 2014, 2015 y 2016, respectivamente, y pagaderos en dólares a su vencimiento. Esta emisión fue realizada en coordinación con el BCV y el Ministerio para el Poder Popular de Economía y Finanzas. Tal emisión quedó exceptuada del ámbito de aplicación de la Ley de Mercado de Capitales de Venezuela y exonerada del pago de impuesto sobre la renta aplicable a los intereses que devengarán estos bonos. El cupón de rendimiento anual de los bonos emitidos es de 4,90%; 5,00%; y 5,125%, respectivamente, de acuerdo con los vencimientos antes indicados. En esta emisión, la Compañía recibió de los compradores locales el equivalente en bolívares a la fecha de la transacción de \$4.501 millones.

El 10 de julio de 2009, se completó el proceso de emisión de oferta pública de bonos cero cupón, hasta por un monto de \$3.000 millones con vencimiento a dos años (2011), y pagaderos en dólares al vencimiento. Esta emisión fue dirigida y regulada por el BCV, y quedó exceptuada del ámbito de aplicación de la Ley de Mercado de Capitales de Venezuela, en virtud del carácter de empresa estatal que tiene la Compañía. En la emisión de estos bonos, la Compañía recibió de los compradores locales el equivalente en bolívares a la fecha de la transacción de \$5.567 millones.

Entre enero y febrero de 2007, se aprobó la emisión de la oferta pública de bonos, hasta por \$7.500 millones pagaderos en dólares en los vencimientos en los años 2017, 2027 y 2037. Esta emisión fue dirigida y regulada por el BCV, y quedó exceptuada del ámbito de aplicación de la Ley de Mercado de Capitales de Venezuela, en virtud del carácter de empresa estatal que tiene PDVSA. El cupón de rendimiento de los bonos emitidos es de 5,25%; 5,375%; y 5,50% anual, respectivamente, de acuerdo con los vencimientos antes indicados. En esta emisión, la Compañía recibió de los compradores locales de este instrumento \$7.913 millones.

Entre el 12 de abril de 2007 y el 10 de mayo de 2007, se completó el proceso de emisión de los bonos, alcanzándose la colocación de los \$7.500 millones ofertados. Asimismo, el 12 de abril de 2007, fue publicado el Decreto N° 5.282 que establece la exoneración del pago de impuesto sobre la renta a los enriquecimientos obtenidos por los tenedores, provenientes de esta colocación.

Adicionalmente, durante el mes de diciembre de 2010, la Compañía realizó operaciones de recompra de los bonos previamente emitidos durante los años 2007, 2009 y 2010 con vencimientos en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 por un monto total de \$323 millones; de los cuales \$182 millones fueron recolocados en el mercado secundario con un descuento de \$74 millones.

Certificados de Inversión

En diciembre de 2010, PDVSA emitió a favor de Banco del Tesoro, C.A. Banco Universal, dos certificados de inversión denominados en bolívares por un total \$465 millones, a corto plazo y con una tasa de interés anual de 8% pagaderos al vencimiento.

En febrero de 2009, PDVSA emitió certificados de inversión con capital indexable a favor del Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE), por \$372 millones, \$512 millones y \$116 millones. Estos certificados fueron denominados en bolívares, a un plazo de 18 meses renovables por períodos iguales, con una tasa de rendimiento de 9,5% anual pagaderos al vencimiento. En agosto de 2010, PDVSA amortizó \$500 millones, y renovó el monto restante bajo las mismas condiciones, con vencimiento en febrero de 2012 y con capital indexable al tipo de cambio oficial bolívar versus dólar estadounidense establecido por el BCV para los pagos del sector público no petrolero, a la fecha de su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2010, el tipo de cambio oficial para los pagos del sector público no petrolero es de Bs.2,60 por dólar estadounidense, y el monto adeudado por estos certificados de inversión son \$112 millones, \$155 millones y \$35 millones (véase la nota 4).

Otras facilidades de crédito

El 23 de abril de 2010, PDVSA suscribió con China Development Bank Corporation (CDBC), el Banco Espirito Santo S.A. (BES) y otras instituciones bancarias, un acuerdo de crédito sindicado que establece una facilidad de crédito por \$1.500 millones, con amortizaciones mensuales de capital, vencimiento a 3 años y un período de gracia de nueve meses.

El 8 de junio de 2010, PDVSA firmó un convenio de crédito con vencimiento en el año 2016 con el Deutsche Bank, S.A.E. por importe de €59 millones, equivalente a \$78 millones, destinado a financiar las inversiones en el sector de refinación nacional. Este préstamo causa intereses a la tasa de interés comercial de referencia ("Commercial Interest Reference Rates" (CIRR), conocida por sus siglas en inglés) de 2,12% anual. Al 31 de diciembre de 2010, se ha dispuesto de €21 millones, equivalente a \$27 millones, del monto convenido de este crédito.

En febrero de 2007, un grupo de bancos, liderados por el Japan Bank for International Cooperation (JBIC), otorgó un préstamo a la Compañía por \$3.500 millones. Este préstamo con vencimiento a 15 años, causa intereses con una tasa que oscila entre LIBOR más 0,50% y 6,50%, e incluye opciones de pago en efectivo o mediante la entrega de petróleo crudo y productos a precios de mercado, sujeto a un acuerdo de cantidades mínimas, revisadas cada tres años. Durante el año 2010, la Compañía efectuó pagos por \$233 millones y al 31 de diciembre de 2010 mantiene un saldo de \$2.627 millones.

En diciembre de 2001, PDVSA contrajo deuda con el JBIC, bajo la modalidad de préstamo no atado para financiar el proyecto Valorización de Corrientes (VALCOR). El préstamo original fue otorgado por ¥45.706 millones equivalentes a, aproximadamente, \$385 millones con amortizaciones semestrales de capital y de intereses y vencimiento en el año 2012. El proyecto VALCOR fue realizado con la finalidad de ampliar la Refinería Puerto La Cruz y cumplir con los estándares de calidad de la gasolina y del mercado de destilados.

CITGO

Reestructuración de la deuda financiera

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2010, CITGO reestructuró su deuda financiera con los siguientes instrumentos:

- a) Emisión de bonos garantizados por \$300 millones con un cupón de rendimiento anual de 11,50%, amortizaciones semestrales y vencimiento en el año 2017.

- b) Facilidad de crédito tipo B por \$350 millones con vencimiento en el año 2015. La tasa opcional aplicable a esta facilidad es (i) la tasa base (“base rate”) con un mínimo de 3% más un margen de 5%; o (ii) la tasa LIBOR con un mínimo de 2% más un margen de 6%. Al 31 de diciembre de 2010, la tasa aplicada fue la tasa LIBOR con un mínimo de 2% más un margen de 6%, equivalente a 8%. Este financiamiento reemplazó la anterior facilidad tipo B de \$607 millones, la cual fue pagada en su totalidad. Esta facilidad tiene amortizaciones anuales equivalentes a 5% del monto del capital, pagadera trimestralmente y en montos iguales. El remanente de esta deuda es pagadero al vencimiento.
- c) Facilidad de crédito tipo C por \$700 millones con vencimiento en el año 2017. La tasa opcional aplicable a esta facilidad es (i) la tasa base (“base rate”) con un mínimo de 3% más un margen de 6%; o (ii) la tasa LIBOR con un mínimo de 2% más un margen de 7%. Al 31 de diciembre de 2010, la tasa aplicada fue la tasa LIBOR con un mínimo de 2% más un margen de 7%, equivalente a 9%. Esta facilidad tiene amortizaciones anuales equivalentes a 1% del monto del capital, pagadera trimestralmente y en montos iguales. El remanente de esta deuda es pagadero al vencimiento.
- d) Facilidad de crédito rotativa garantizada por un monto de \$750 millones donde se incurrieron en costos de transacción atribuibles a esta facilidad por \$16 millones. CITGO tiene la opción de elegir entre: (i) la tasa base con un piso mínimo de 2,50% más un margen de 3,50%; o (ii) la tasa LIBOR más un margen determinado por la calificación crediticia de la facilidad, la cual al 31 de diciembre de 2010 fue de 4,50%. La porción no utilizada de la facilidad de crédito menos el monto de las cartas de crédito emitidas bajo esta facilidad, está sujeta al pago semestral de una comisión que oscila entre 50 y 125 puntos básicos, dependiendo de su calificación crediticia. Al cierre del año 2010, CITGO no mantiene deuda financiera por este concepto.

Las facilidades de crédito de CITGO están garantizadas por las refinerías en Lake Charles (Louisiana), Corpus Christi (Texas) y Lemont (Illinois); sus cuentas por cobrar e inventarios; además, están sujetas a convenios típicos para este tipo de financiamiento garantizado.

Bonos Exentos de Impuestos

La deuda financiera de CITGO incluye bonos industriales exentos de impuestos y emitidos por entidades estatales de los Estados Unidos de América. Los fondos obtenidos a través de dichos bonos fueron aplicados en el financiamiento de proyectos de índole ambiental en las refinerías de Lake Charles, Corpus Christi y Lemont. Como condición del refinanciamiento ocurrido en junio de 2010, CITGO ejecutó la cancelación y recompra de \$545 millones de bonos industriales, más intereses acumulados a la fecha. Al 31 de diciembre de 2010, el saldo de esta deuda fue de \$106 millones. Estos bonos causan intereses a tasas fijas entre 6% y 8% al 31 de diciembre de 2010. Los bonos tienen vencimientos entre el año 2023 y el año 2032.

Facilidad de Crédito Garantizada por Cuentas por Cobrar

El 12 de junio de 2008 un grupo de bancos liderados por el BNP Paribas aprobó una facilidad de crédito por \$450 millones, la cual está garantizada por ciertas cuentas por cobrar de CITGO. Esta facilidad tiene una tasa de interés variable equivalente al rendimiento de papeles comerciales A1/P1 más un margen de 1,35% y vencimiento en junio de 2011, renovable por períodos anuales. Al 31 de diciembre de 2010, el saldo de esta deuda fue de \$9 millones.

PDVSA América

Durante el año 2009, Trocana World Inc. y Tovase Development Corp. (filiales indirectas de PDVSA América, S.A.), adquirieron buques tipo Panamax a través de un financiamiento con el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) por 15 años, cada uno por \$61 millones, dichos préstamos causan intereses a una tasa LIBOR semestral más 1% y su amortización de capital e intereses se realiza semestralmente.

PDVSA Petróleo

Petrozuata

En septiembre de 2008, PDVSA formalizó la oferta pública para la adquisición de los bonos emitidos por Petrozuata Finance, Inc. (filial de Petrozuata), pagando \$740 millones por 97,96% de los bonos en circulación, los cuales estaban conformados de la siguiente forma:

- Serie “A” con 7,63% de interés anual y vencimiento en 2009.
- Serie “B” con 8,22% de interés anual y vencimiento en 2017.
- Serie “C” con 8,37% de interés anual y vencimiento en 2022.

Al 31 de diciembre de 2010, el saldo de esta deuda es de \$11 millones.

PDVSA Cerro Negro

En junio de 1998, Cerro Negro Finance, Ltd. una compañía para propósitos especiales, no afiliada, del antiguo Convenio de Asociación de la Faja Petrolífera del Orinoco, emitió bonos garantizados por \$600 millones con interés anual entre 7,33% y 8,03% y, con vencimientos entre los años 2009 y 2028. La participación de PDVSA Cerro Negro (socia de este convenio) era 50%. En diciembre de 2007, PDVSA pagó \$501 millones, por 99% de los bonos emitidos por esta compañía para propósitos especiales.

Adicionalmente, PDVSA pagó \$129 millones a un sindicato de bancos liderado por el ABN Amro Bank, para un total pagado de \$630 millones, con lo cual se finiquitó el endeudamiento del antiguo convenio de asociación. Con el pago de las acreencias del Proyecto Cerro Negro, se dio inicio al proceso de constitución de una nueva empresa mixta denominada Petromonagas, S.A., en la cual la Compañía posee 83,33% de las acciones a través de la CVP, y British Petroleum plc. posee 16,67%, a través de su filial Veba Oil & Gas Cerro Negro GmbH.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2010, PDVSA Cerro Negro no efectuó amortización de capital a esta deuda.

Interven Venezuela

Al 31 de diciembre de 2010, Fluvialba International Limited (Fluvialba) (filial indirecta de Interven Venezuela, S.A.) mantenía un préstamo con el Export-Import Bank of United States (Eximbank) por \$4 millones, con vencimiento en el año 2013 y una tasa de interés anual de 6%.

Cláusulas Contractuales

Varias facilidades de préstamo establecen cláusulas contractuales que restringen la capacidad de PDVSA a incurrir en deuda adicional, pagar dividendos, hipotecar propiedades y vender ciertos activos. La Compañía ha cumplido con estas cláusulas al 31 de diciembre de 2010.

Pasivos de Arrendamientos Financieros

Al 31 de diciembre de 2010, se mantienen obligaciones por la adquisición de ciertos activos de refinación adquiridos bajo arrendamientos financieros y contabilizados como propiedades, plantas y equipos.

Al 31 de diciembre de 2010 los pagos futuros por contratos de arrendamiento financiero, se resumen a continuación (en millones de dólares):

Años -	
2011	58
2012	53
2013	52
2014	52
2015	52
Años siguientes	462
Pagos futuros estimados por arrendamientos	729
Menos intereses	284
Total arrendamientos financieros	445

(6) Ley de Mercado de Valores

El 17 de agosto de 2010, se publicó en Gaceta Oficial N° 39.489, la Ley de Mercado de Valores, la cual deroga a la Ley de Mercado de Capitales publicada en Gaceta Oficial N° 36.565 de fecha 22 de octubre de 1998, y establece la creación de una Bolsa Pública de Valores y de la Superintendencia Nacional de Valores, como nuevo ente de regulación y supervisión del mercado de valores en Venezuela.

(7) Eventos Subsecuentes

(a) Emisión de Bonos

El 17 de enero de 2011, PDVSA publicó la reapertura de los bonos con vencimientos en los años 2015, 2016 y 2017 y un cupón anual de rendimiento de 8,50% por \$3.150 millones, contemplada en la emisión originalmente efectuada el 29 de octubre de 2010. La reapertura, por un valor nominal de \$2.844 millones, fue adjudicada, principalmente, a favor del BCV e instituciones no financieras para la cancelación de documentos de pagos con estas entidades. El remanente de los bonos reaperturados, serán empleados para la cancelación de documentos de pagos con otras instituciones no financieras en el corto plazo.

(b) Renovación de Certificados de Inversión

El 4 de enero de 2011, se renovaron los certificados de inversión emitidos en diciembre de 2010 a favor del Banco del Tesoro, C.A. Banco Universal, por un período de 12 meses, tasa de rendimiento anual de 8,00%, con capital indexado al tipo de cambio oficial bolívar versus dólar estadounidense a la fecha de vencimiento, pagos de intereses mensualmente y amortizaciones de capital al vencimiento.